

INFORME ANUAL 2025

UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Unidad de
Protección de Datos
Universidad Zaragoza

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
ACTUACIONES REALIZADAS	1
1. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	2
2. EJERCICIO DE DERECHOS.....	7
3. ATENCIÓN A CONSULTAS	9
4. CONTRATOS Y CONVENIOS	10
5. INFORMES.....	11
6. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN.....	11
7. PÁGINA WEB	13
8. OTRAS ACTUACIONES.....	16
LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2026	16
1. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.....	16
2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	17
3. NUEVOS RETOS.....	17

INTRODUCCIÓN

Presentamos a la rectora, al consejo de dirección y al conjunto de la comunidad universitaria el informe de las actuaciones que hemos llevado a cabo en la Unidad de Protección de Datos a lo largo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDyGDD).

Durante el ejercicio 2025 hemos trabajado para alcanzar los objetivos propuestos; como son la agilización del procedimiento establecido para la tramitación de tratamientos de datos personales en trabajos académicos y de investigación (TFG, TFM y Tesis doctorales) y la formación y concienciación de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, impartiendo varios cursos formativos y talleres prácticos dirigidos, principalmente, al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y al Personal Docente e Investigador (PDI).

Mantenemos nuestro compromiso de mejorar de manera continua el servicio prestado, ofreciendo un apoyo cercano y eficaz, actuando de forma anticipada y resolutive ante las necesidades de la comunidad universitaria, con el fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la protección de datos.

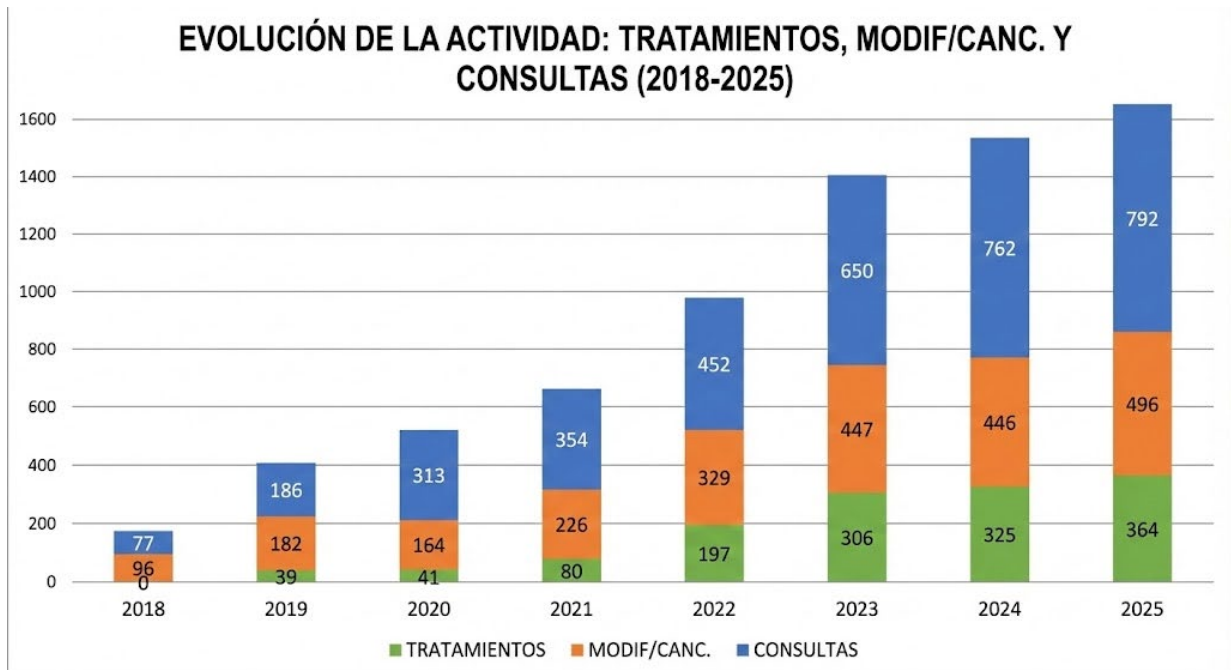
ACTUACIONES REALIZADAS

En 2025, hemos llevado a cabo un total de 1.652 actuaciones frente a las 1.551 de 2024 lo que supone un incremento de 101 actuaciones (6,5 %).

Entre los ámbitos más importantes de nuestra actividad diaria se encuentran las siguientes:

- la tramitación de **autorizaciones/validaciones de nuevos tratamientos** que han sido de 364 en 2025, frente a los 325 tramitados en 2024. Se han autorizado 315 tratamientos de datos personales y validado 49 nuevos tratamientos de datos de trabajos académicos y de investigación (TFG, TFM y Tesis doctorales) con un bajo nivel de riesgo, a través del procedimiento simplificado para los tratamientos de datos de trabajos académicos y de investigación.

- la de procedimientos de **ejercicio de derechos** por parte de los interesados, que ha pasado de 464 a 496.
- y la **atención a consultas** que ha sido de 762 en 2024 a 792 en 2025.



1. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Una de las obligaciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos es la de llevar a cabo un Registro de las Actividades de Tratamiento que se realizan en la organización, ya sea como responsable o encargado del tratamiento.

La mayor novedad en este ámbito se ha producido con la implantación de un nuevo procedimiento a través de un **Test de Privacidad** con el que se pretende agilizar la tramitación de los **tratamientos de datos personales en trabajos académicos y tesis doctorales** que tengan un bajo nivel de riesgo para la protección de datos, de forma que el solicitante o responsable interno (Director/a/tutor/a) no tenga que realizar la tramitación vía CUSTOS, que es más compleja y se puede demorar más tiempo. Esto no implica que, si no hay un riesgo elevado, no se tengan que tomar con rigurosidad medidas de protección de datos personales en el desarrollo del trabajo académico. Por ello, desde la Unidad de Protección de datos asesoramos a las personas implicadas en el procedimiento (Director/a/tutor/a y el/la estudiante) en el cumplimiento de las previsiones contenidas en la normativa de protección de datos, estudiando y revisando la información facilitada por las

mismas, relativa al tratamiento de datos que se va a realizar, y proponiendo la modificación, en su caso, de los aspectos que sean necesarios hasta que sean conformes con la normativa de protección de datos.

Así mismo, incidimos en la importancia de comprender y cumplir con todos los apartados del "Compromiso de uso de datos y confidencialidad" que deben firmarse por parte del Director/a/Tutor/a y el/la estudiante, y con lo previsto en el informe generado al realizar el Test de privacidad; como se informa en la validación realizada por la Unidad de Protección de datos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Unidad de Protección de Datos
Universidad Zaragoza

Para poder cumplimentar el Test con éxito, es IMPRESCINDIBLE descargar y leerlo con atención antes de hacer clic en los botones de la página web de trabajos académicos

TEST DE PRIVACIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN TRABAJOS ACADÉMICOS

1. Tipo de trabajo académico

TFG TFM Tesis

2. Datos identificativos

Nombre y apellidos del tutor/a email tutor/a

Grado, Máster o programa de doctorado en el que se realiza el trabajo académico

Nombre y apellidos del estudiante email estudiante

3. Datos del Trabajo Académico

Nombre del trabajo:

Metodología (resumen):

Fecha prevista de inicio de recogida de datos: Fecha prevista supresión de datos personales:

Legitimación: Consentimiento Disposición adicional 17ª LOPDyGDD

Origen de los datos: Interesado Bases de datos (si has marcado bases de datos, indica el nombre de la base de datos en el campo siguiente)

Intervención con los participantes: No SI

4. Información sobre las personas de las que se tratan los datos (interesados)

4.1 Edad de los interesados (hay que indicar la edad de las personas de las que recoges datos personales)

Menores de 14 Entre 14 y 18 Entre 18 y 65 Mayores de 65

4.2 Colectivo vulnerable: No SI

4.3 Número de interesados de los que se recogen datos:

1 Participante Entre 2 y 10 Entre 11 y 100 Entre 101 y 1.000 Más de 1.000

La información relacionada con este nuevo procedimiento se encuentra disponible en el siguiente enlace web de la Unidad de Protección de Datos:

<https://protecciondatos.unizar.es/trabajos-academicos>

Para los tratamientos de datos personales en proyectos de investigación, relativos a Trabajos Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Tesis doctorales que no tengan un nivel bajo de riesgo, y en tratamientos de gestión, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento para la aprobación, modificación y supresión de actividades de tratamientos, gestionado a través de la aplicación **CUSTOS**, cuya información puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://protecciondatos.unizar.es/procedimiento-autorizacion>

En todos los tratamientos autorizados se han incluido las condiciones exigidas por el Reglamento General de Protección de datos (RGPD) respecto al cumplimiento de los principios de minimización, legitimación, transparencia, limitación de la finalidad, etc.

Desde la Unidad de Protección de Datos ayudamos a los sujetos implicados con su tramitación, garantizando el cumplimiento de las previsiones contenidas en el RGPD, desarrollando, entre otras, las siguientes actuaciones:

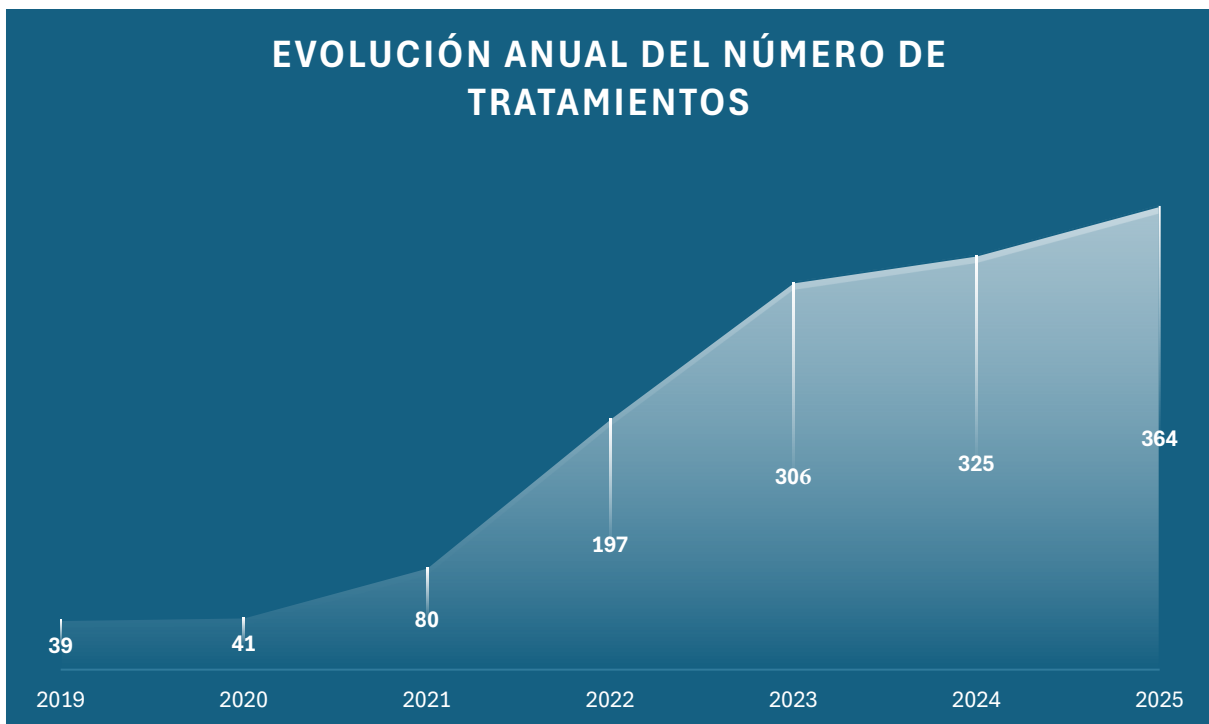
- Elaboración de las cláusulas informativas relativas al tratamiento de datos personales, en el marco de la transparencia e información.
- Asesoramiento y supervisión de la información facilitada a los interesados, poniendo a su disposición formularios de consentimiento (en papel y online), en la web de la Unidad de Protección de datos.
- Asesoramiento sobre identificación y designación de sujetos responsables del tratamiento.
- Elaboración, revisión y asesoramiento sobre la cumplimentación, en su caso, del contrato de encargo del tratamiento (art. 28 del RGPD).
- Revisión y asesoramiento sobre la cumplimentación, en su caso, de Convenios o Acuerdos necesarios relacionado con la actividad de tratamiento de datos personales.
- Recomendaciones sobre las medidas organizativas y de cumplimiento normativo.
- Asesoramiento sobre las medidas de seguridad técnicas apropiadas al tratamiento.

En este contexto seguimos manteniendo una colaboración cercana con el Comité de Ética de la Investigación de Aragón (CEICA), encargado de la evaluación de los proyectos de investigación con personas, muestras biológicas humanas o datos personales, incluyendo los ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios. Así mismo, se ha cooperado, desde su creación, con la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza, encargada principalmente de la revisión y la evaluación de los proyectos y trabajos de investigación, publicaciones, trabajos tutelados de fin de estudios y tesis doctorales que incluyan la interacción con seres humanos y/o la recogida de información de cualquier tipo acerca de las personas siempre que sean con fines no biomédicos,

El número de solicitudes de autorización de nuevos tratamientos tramitados a través de CUSTOS se ha reducido ligeramente, debido a la incorporación del nuevo procedimiento simplificado para la tramitación de los tratamientos de datos personales en trabajos

académicos y de investigación (TFG, TFM y Tesis doctorales) que tienen un bajo nivel de riesgo para la protección de datos, pasando de 325 tratamientos en 2024 a un total de 315 en 2025. No obstante, si añadimos los tratamientos tramitados a través del nuevo procedimiento simplificado (49) el número total es de 364, lo que supone un incremento del 12%.

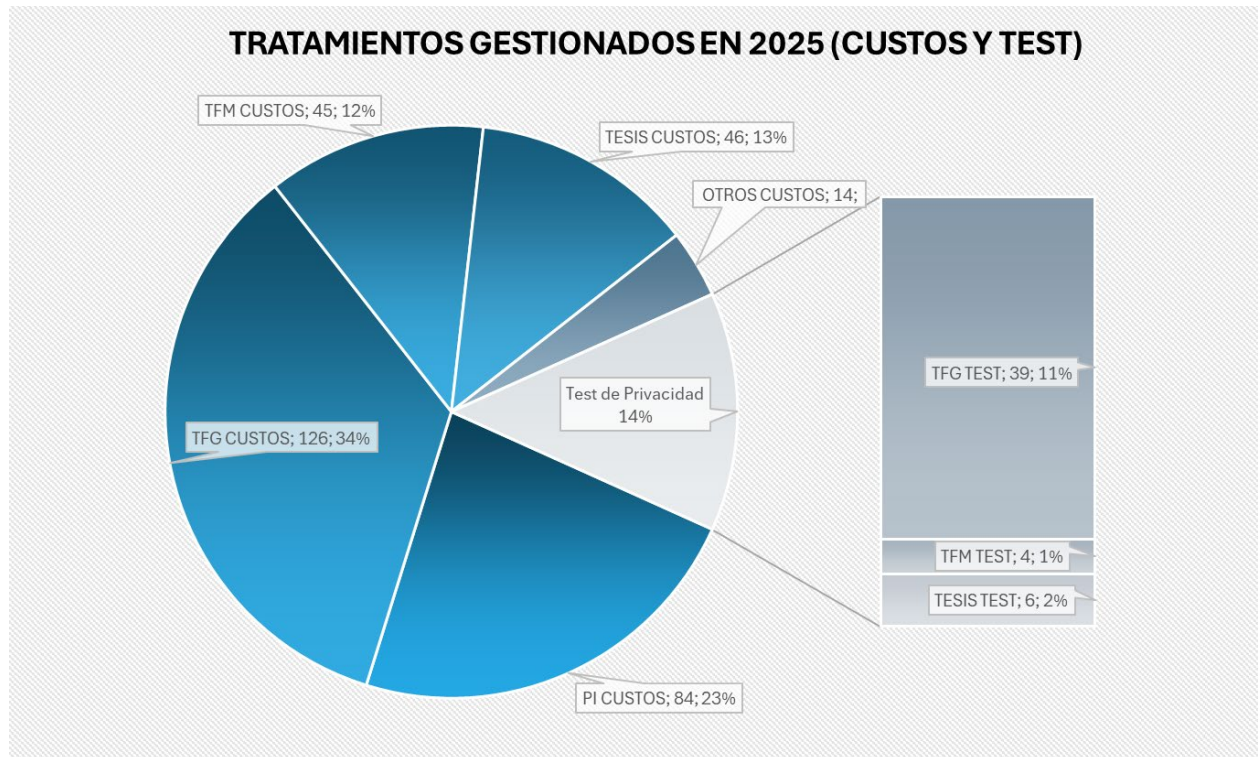
El mayor volumen de procedimientos de autorización de tratamientos de datos personales procede, como en años anteriores, de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales.



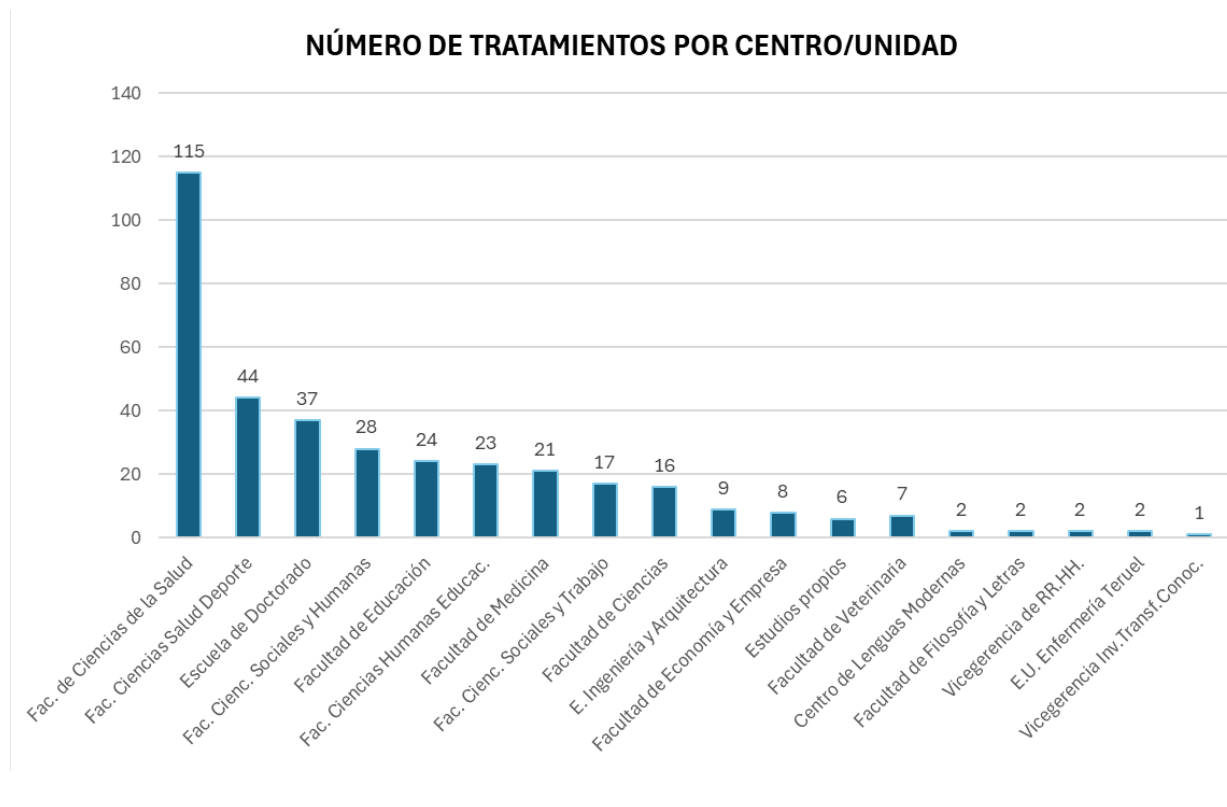
En 2025 hemos tramitado la autorización/validación de 364 nuevos tratamientos de datos de los cuales 350 (96 %) corresponden a investigación: 84 Proyectos de investigación - 165 Trabajos Fin de Grado - 49 Trabajos Fin de Máster y 52 Tesis Doctorales. Esto supone un incremento de 39 tratamientos (12 %) con respecto a los 325 tratamientos tramitados en el año anterior.

A día de hoy, se han autorizado ya en el 2026 un total de 28 nuevos tratamientos y validado 72 nuevos tratamientos relativos a trabajos académicos y de investigación y otros 19 están en proceso de autorización/validación.

Detallamos en el siguiente gráfico todas las solicitudes de autorización de tratamiento de datos personales gestionadas a través de la Plataforma CUSTOS y a través del nuevo método abreviado con el Test de Privacidad.



En el siguiente gráfico aparecen todas las tramitaciones de solicitudes de autorización según el Centro o Unidad de procedencia de los solicitantes.



2. EJERCICIO DE DERECHOS

Los interesados tienen a su disposición en la web de la Unidad de Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza toda la información necesaria relacionada con los derechos que disponen en materia de protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas), así como sobre el procedimiento establecido para el ejercicio de derechos:

<https://protecciondatos.unizar.es/procedimiento-seguir>

Este procedimiento se lleva a cabo a través de la aplicación Solicit@ (Gestión de Solicitudes), accesible desde la Sede electrónica de Unizar. Las solicitudes presentadas por los interesados llegan a la Unidad de Protección de Datos, accesibles desde el módulo GESTIÓN DE SOLICITUDES de Her@ldo y desde aquí, en la lista de solicitudes, se pueden visualizar todas las entradas de solicitudes recibidas y proceder a su tramitación. También se reciben solicitudes desde el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza.

En este ámbito se está trabajando con Administración electrónica colaborando en la revisión y propuestas de mejora, en el entorno de pruebas de la herramienta TiWorks, en los procedimientos de gestión de expedientes electrónicos desarrollados sobre ejercicios de derechos (acceso, rectificación, supresión...).

La mayoría de las solicitudes que recibimos son las de **rectificación de datos**, motivadas principalmente por las siguientes casuísticas:

- Cambio de nacionalidad
- Modificación de apellidos
- Cambio en el documento acreditativo (pasaporte, NIE, etc.)
- Nombre y sexo legales
- Errores de hecho

Las de **acceso**, van referidas a personas que quieren obtener datos que tiene sobre ellos la Universidad, y solicitan dicha información para tener conocimiento de la misma.

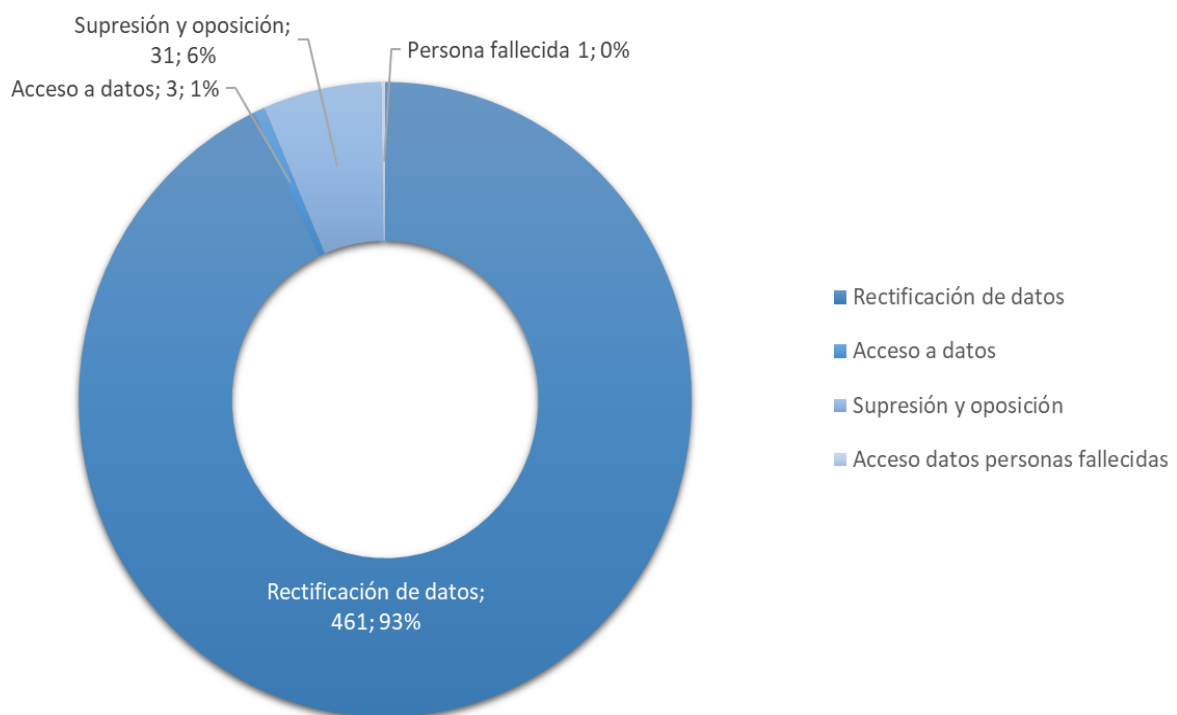
Las de **supresión** van referidas, principalmente, a la solicitud de eliminación de información publicada en páginas web (derecho al olvido) que debería haber sido retirada con

anterioridad para evitar que siga apareciendo en las búsquedas, puesto que ya ha cumplido con su finalidad.

La solicitud de datos de **persona fallecida** se refería al acceso a datos por parte de un familiar al expediente académico del fallecido que había sido profesor de esta Universidad.

En el siguiente gráfico podemos ver que la mayoría de solicitudes de ejercicio de derechos va referida al derecho de rectificación de datos personales, tal y como se ha indicado anteriormente.

EJERCICIO DE DERECHOS 2025



Hemos tramitado un total de 496 procedimientos de ejercicio de derechos frente a los 464 del año pasado.

De ellos, 461 han sido de rectificación; 27 han solicitado la supresión de sus datos, 4 derechos de oposición y 4 derechos de acceso, de los cuales, 1 solicitó el acceso a datos de personas fallecidas.

3. ATENCIÓN A CONSULTAS

La Unidad de Protección de Datos atiende a las consultas planteadas sobre esta materia, al conjunto de la comunidad universitaria, a través de diferentes vías: correo electrónico, telefónicamente y de forma presencial.



Las consultas atendidas durante el 2025 se pueden agrupar en las siguientes temáticas:

- Procedimiento de autorización de nuevos tratamientos y modificación de tratamientos ya aprobados.
- Publicación de información que contiene datos personales en la web, redes sociales, etc.
- Identificación de información a tratar como dato personal.
- Procedimiento de ejercicio de derechos.
- Listas de distribución temáticas y de gestión.
- Políticas de privacidad.
- Convenios y contratos.
- Atención a consultas planteadas por proveedores y licitadores.

- Asesoramiento y atención de consultas de empresas y organismos que actúan como responsables o encargados del tratamiento en acuerdos de colaboración o contratos celebrados con la Universidad de Zaragoza.
- Eventos.
- Relacionadas con peticiones de acceso a la información en materia de transparencia y protección de datos.
- Ejercicio del derecho de acceso a expedientes como interesados en un procedimiento administrativo.
- Comunicaciones de datos personales internas y externas.
- Consultas académicas.
- Otras materias.

Hemos pasado de 762 en 2024 a 792 en 2025 (4 %).

Su tipología sigue siendo muy variada según detallamos a continuación, destacando las relativas a tratamientos de datos (414), las que han llegado a través de tickets del Centro de Atención a Usuarios, CAU (39), las relativas a convenios y contratos (82), consultas académicas (102), eventos (5), sobre el personal universitario e institucionales (70), y otras consultas (80).

4. CONTRATOS Y CONVENIOS

En el 2025 se ha revisado y emitido informe relativo al cumplimiento de la normativa de protección de datos personales de 8 contratos y 31 Convenios, clasificados en las siguientes materias:

CONTRATOS:

- **Contratos (cesión de datos, proyectos de investigación, prácticas): 5**
- **Contratos de encargo del tratamiento, art 28 RGPD: 3**

La mayor parte de los contratos siguen siendo los tramitados por la OTRI, relativos a prestaciones de servicios (estudios, informes) a empresas y entidades por parte del personal docente e investigador de nuestra Universidad.

CONVENIOS:

- **Convenios de cooperación educativa: 7**

- **Convenios internacionales:** 7
- **Convenios de corresponsabilidad:** 4
- **Convenios marco, generales, específicos, otros:** 13

Durante 2025 hemos realizado un total de 39 actuaciones, de las cuales 8 han sido relativas a contratos y 31 a Convenios.

5. INFORMES

Este apartado responde a las competencias que tiene asignadas el Delegado/a de Protección de Datos en materia de supervisión, asesoramiento, interpretación e información relativas a la aplicación de la normativa de protección de datos personales (art. 39 del RGPD).

En 2025 hemos emitido varios informes sobre diferentes materias, destacando los siguientes:

- **Comunicaciones de datos personales:** 48
 - Internas: 40
 - Externas: 8
- **Solicitud de acceso a expediente:** 10
- **Incidencias, reclamaciones procedentes de interesados relacionados con posibles incumplimientos de la normativa de protección de datos:** 3
- **Tratamientos, aplicaciones, varios:** 6

6. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Difundimos píldoras informativas entre los miembros de la comunidad universitaria a través del Boletín i-Unizar, ofreciendo información sobre las actuaciones más relevantes de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en cuestiones relacionadas con la seguridad de la información y la protección de datos personales, así como sobre las principales novedades y actualizaciones de interés relacionadas con los procedimientos y servicios gestionados en la Unidad de Protección de datos.

Publicaciones en el boletín iUNIZAR:

iUNIZAR	
08/1/2025	Worldcoin tendrá que eliminar todos los códigos de iris almacenados desde el inicio del proyecto.
14/02/2025	eIDAS2, la cartera europea de identidad digital y el RGPD
03/03/2025	Protección de Datos desde el diseño en los contratos de la Administración Pública
24/03/2025	Abordando conceptos erróneos de la Inteligencia Artificial
28/04/2025	Riesgos para la protección de datos al utilizar servicios que convierten fotografías a formato Ghibli o similares
04/06/2025	La AEPD inaugura una nueva sección web sobre criterios jurídicos de interés público
22/07/2025	No está permitido solicitar una copia del DNI o pasaporte en los hospedajes
29/07/2025	Consejos para un uso seguro de las redes sociales durante las vacaciones
13/11/2025	Nuevo procedimiento simplificado para la tramitación de tratamientos de datos personales en TFG, TFM y Tesis doctorales

Actuaciones realizadas en materia de protección de datos:

- **Impartición del Curso básico de Protección de Datos**, incluido en el Plan de formación de la Universidad de Zaragoza para su Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) durante el año 2025.

Este curso iba dirigido a todo el PTGAS y su objetivo era dotar a los participantes de los conocimientos necesarios en materia de protección de datos de carácter personal para el desempeño de sus funciones (nociones básicas, marco normativo, datos y tratamiento de datos, licitud del tratamiento y principios de protección de datos, derechos de los interesados y seguridad).

Fue celebrado los días 19, 21 y 22 de mayo de 2025, en el Aula 4 del CIFICE, con una duración de 6 horas (2 horas diarias).

- **Impartición del Taller: Protección de datos personales en trabajos académicos**, incluido en el Plan de Formación Continua para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2025-2026 (primer semestre).

Objetivos: Proporcionar a los participantes los conceptos básicos necesarios en materia de protección de datos para el desempeño de sus funciones, y en especial en el tratamiento de datos personales derivados de la elaboración de un trabajo académico y de investigación (tesis doctoral, trabajo fin de grado o trabajo fin de máster).

Además de incluir una primera parte teórico-práctica donde se expusieron diferentes aspectos a tener en cuenta en la elaboración y dirección de trabajos académicos de acuerdo con la normativa de protección de datos, se abordaron diferentes supuestos prácticos para cuya resolución se facilitaron a los participantes el material necesario (guías explicativas, modelos de consentimiento informado, etc.). Para el estudio y resolución de los casos se formaron diferentes grupos, asignando un supuesto a cada uno. Posteriormente, fueron debatidos conjuntamente en el aula. Se pusieron en práctica la tramitación del nuevo procedimiento simplificado para los tratamientos de datos personales en trabajos académicos y de investigación con bajo nivel de riesgo y la cumplimentación de una autodeclaración del tratamiento de datos personales en la aplicación CUSTOS.

Se celebró los días 2 y 9 de diciembre de 2025, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el CIFICE.

- **Asistencia a las VI Jornadas de delegados y delegadas de Protección de Datos de Universidades Españolas**, celebrada los días 17 y 18 de julio de 2025, en la Universidad de Alicante.

7. PÁGINA WEB

Durante el 2025 se ha seguido actualizando, de forma periódica, la página web de la Unidad de Protección de datos, para adaptarla a las últimas modificaciones, mejorando su visibilidad, con un aspecto más dinámico y accesible.

Se ha incorporado nueva información y documentación relativa al **procedimiento simplificado o Test de Privacidad** para tratamientos de datos personales en trabajos académicos y de investigación.

Se ha modificado la documentación sobre la **tramitación de la autorización y/o modificación de tratamientos de datos personales**, para adaptarla a los últimos cambios producidos en el procedimiento, incorporando nuevas guías y explicaciones facilitando la gestión a los interesados.

Se ha añadido una **nueva pestaña de preguntas frecuentes** relacionadas con la protección de datos en el ámbito de la investigación y se han ampliado las preguntas existentes de carácter general sobre esta materia.

También se han actualizado los **formularios de solicitud de acceso a expediente administrativo con datos de carácter personal** para adaptarlos a las últimas modificaciones legislativas.

Se han incorporado nuevas noticias de actualidad y se ha incluido una nueva sección **“CALIDAD”**, en la que se ha añadido, entre otra, la documentación del sistema interno de garantía de la calidad de la Unidad de Protección de datos, como cumplimiento de nuestro compromiso por la calidad, mejora continua y transparencia.

Visión general de visitas



Durante el año 2025 ha habido un total de 32.891 páginas vistas, un aumento de un 1,4 % respecto a 2024, destacando, la página de trabajos académicos que ha pasado de 1.139 visitas en 2024 a 1.962, un 72,3 % más.

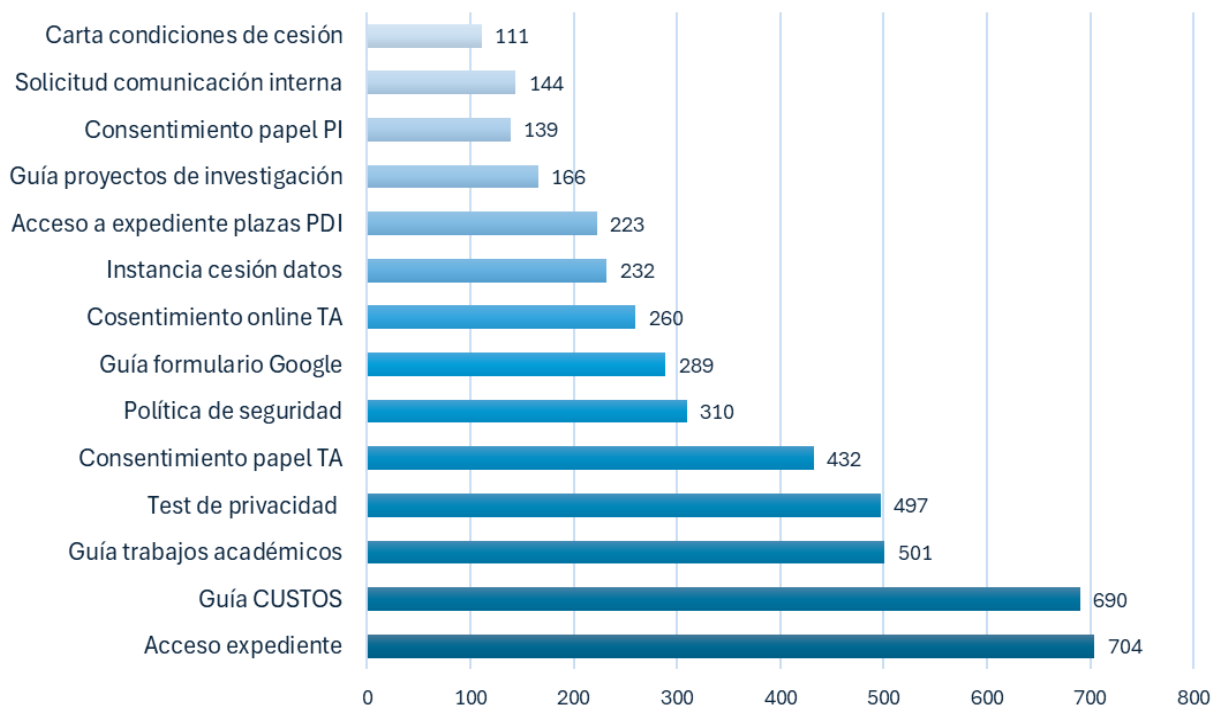
En el siguiente gráfico podemos ver el aumento de páginas visitadas respecto al año anterior:

URLS DE PÁGINA	VISTAS DE PÁGINAS ÚNICAS	EVOLUCIÓN
/trabajos-academicos	+823	+72.3%
/noticias	+341	+1482.6%
/nociones-basicas-sobre-tratamiento-de-datos	+317	+117.8%

Destaca también el aumento de visitas a la página de modificación de datos personales que ha pasado de 3686 en 2024 a 3.939 visitas en 2025, un 6,86% más.

En el siguiente gráfico se puede comprobar el volumen de ficheros descargados en 2025, entre los que destacan el acceso a expediente con 704, la guía de CUSTOS con 690 y el nuevo Test de privacidad (implantado en noviembre) que cuenta ya con 497 descargas.

DESCARGAS DE DOCUMENTOS



8. OTRAS ACTUACIONES

- Participación en órganos colegiados de Unizar, como miembro, en condición de delegada de Protección de Datos, asistiendo, entre otros, a las reuniones del Comité de Seguridad de la Información y Protección de datos Personales (CSIPDP), de la Comisión de Transparencia y del Comité Permanente de Administración Electrónica.
- Participación en el proyecto PROTDAt, Gestión electrónica de procedimientos de protección de datos. Plan UNIDIGITAL.
- Participación en la Comisión para la gestión del catálogo electrónico de procedimientos y servicios. Equipo de trabajo constituido en el seno del grupo de trabajo “Comité Permanente de Administración Electrónica (CPAE)”, que presta asistencia a los responsables de las unidades para la incorporación de sus procedimientos y servicios en la aplicación informática y para su integración en SIA.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2026

1. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

En este año 2026 nos proponemos seguir formando a todos los miembros de la comunidad universitaria en la materia de protección de datos, para seguir avanzando en la concienciación asumida durante estos últimos años. Consideramos que es fundamental para conseguir implantar de forma segura la normativa vigente en este ámbito, y para que todos los tratamientos que se realicen bajo la responsabilidad de la Universidad de Zaragoza cumplan con los principios y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Por ello, se ha incluido en el Plan de Formación de la Universidad de Zaragoza para su Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) durante el año 2026 el curso básico de protección de datos con el objetivo de proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios en materia de protección de datos de carácter personal para el desempeño de sus funciones diarias.

También tenemos previsto impartir un curso de formación sobre protección de datos personales en la actividad docente, dirigido al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, en el CIFICE.

Así mismo, está prevista la participación como ponente en el Seminario sobre “Ética y en la Investigación Científica”, organizada desde el Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de proporcionar una formación teórico-práctica sobre los aspectos fundamentales a tener en cuenta en los tratamientos de datos personales en la actividad investigadora, profundizando en el procedimiento establecido para la autorización de tratamientos de datos personales a través de la aplicación CUSTOS.

2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El principio de responsabilidad proactiva impone a los responsables del tratamiento una serie de obligaciones para garantizar el adecuado cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Desde la Unidad de Protección de Datos nos esforzamos en mejorar y facilitar la tramitación del procedimiento de autorización y/o modificación de tratamientos de datos personales que se realizan en la Universidad de Zaragoza, agilizando al máximo el cumplimiento de esta tarea a los usuarios.

3. NUEVOS RETOS

- Seguir incidiendo en la formación y concienciación de los miembros de la comunidad universitaria como medida necesaria para lograr el cumplimiento efectivo de los principios y garantías recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Seguir ofreciendo un servicio cercano y proactivo, garantizando respuestas eficaces tanto a la comunidad universitaria como a los sujetos obligados.
- Velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los interesados en la utilización de las herramientas de Inteligencia Artificial.